

DOCUMENTO Personal_INFORME: ANEXO INSTRUCCIONES PRESENTACION SOLICITUDES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K078S-W6UP4-UVPZT Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2022 a las 9:39:18 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Propuesta Resolución 21/10/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 09:38



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

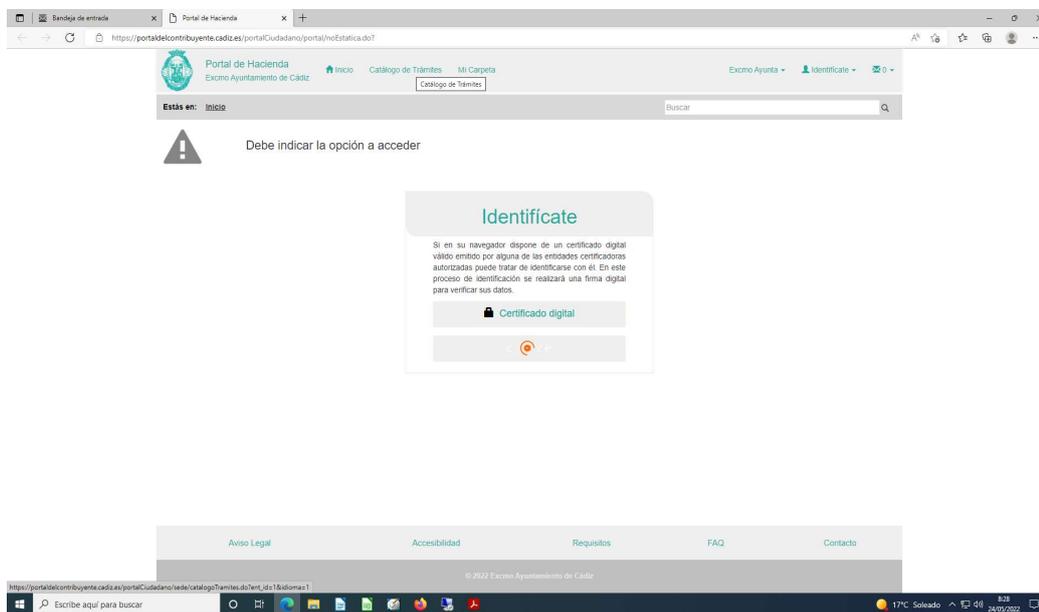
1.- PARA REALIZAR EL PAGO DE LAS TASAS DE EXAMEN PARA INSCRIBIRSE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO O EL ACCESO A CUERPOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, LOS ASPIRANTES DEBERÁN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

Acceder al siguiente enlace del portal del contribuyente:

[Portal de Hacienda - Catálogo de Trámites \(cadiz.es\)](https://portaldehacienda.cadiz.es)

Se abrirá la ventana siguiente. El trámite se podrá realizar con o sin certificado digital.

A).- Con certificado digital. Deberá pulsar el botón Identificate y seguidamente "Certificado digital ó Clave".



DOCUMENTO Personal_INFORME: ANEXO INSTRUCCIONES PRESENTACION SOLICITUDES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K078S-W6UP4-UVPZT Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2022 a las 9:39:18 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Propuesta Resolución 21/10/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 09:38



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

2 - PAGO ONLINE DE AUTOLIQUIDACIONES

2.1.- Con la autoliquidación podrá pagar online en el siguiente enlace, bien con cargo en cuenta o con tarjeta bancaria de cualquier entidad

<https://www.unicajabanco.es/es/particulares/servicios/domiciliaciones-y-pagos/servicio-de-pagos-online/autoliquidaciones-del-ayuntamiento-de-cadiz>

2.2.- En la pagina de pago se le solicitarán los datos de la autoliquidación o bien los del código de barras.

2.3.- En caso de no realizar el pago on-line deberá imprimir la autoliquidación y abonarla en una entidad bancaria.

:MUY IMPORTANTE

EN CASO DE NO TENER QUE ABONAR TASAS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS DE EXENCION (SER DEMANDANTE DE EMPLEO O DISCAPACIDAD), NO DEBERÁ REALIZAR NINGUNO DE LOS PASOS ANTERIORES

2.- REGISTRO DE DOCUMENTOS:

Una vez realizado el pago de la Tasa correspondiente, o una vez obtenida la documentación requerida para la exención del pago por ser demandante de empleo o por discapacidad se podrá presentar la solicitud de manera presencial o telemática.

2.1.- PUEDE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA PRESENCIAL EN:

- 1./ En el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz
- 2./ En cualquiera de los Registros de la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y El sector público institucional.
- 3./ En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, En las oficinas de asistencia en materia de registros, y en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.
- 4./ También pueden presentarse en una Oficina de Correos, en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la Oficina de Correos antes de ser certificada, tal y como señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.

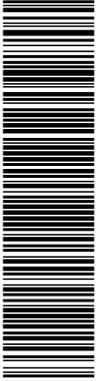
2.2. LA PRESENTACION TELEMATICA se realizará en el siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

3.2.1. Para realizar el registro debes disponer de DNI electrónico o Certificado electrónico en vigor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2540637-K078S-W6UP4-UVPZT-36697CAED64495E728127DA47FAD712B5E22D8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.com/portal/verificarDocumentos.do?pos_cob=5&ent_id=1&dioma=1

DOCUMENTO Personal_INFORME: ANEXO INSTRUCCIONES PRESENTACION SOLICITUDES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K078S-W6UP4-UVPZT Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2022 a las 9:39:18 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Propuesta Resolución 21/10/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 09:38



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

3.- DOCUMENTACION A PRESENTAR:

3.1 Tanto en la presentación presencial como en la telemática, se ha adjuntar la documentación obligatoria, que consta de los siguientes documentos:

3.1.1. Fotocopia del DNI.

3.1.2. Fotocopia de la Titulación exigida en las bases o resguardo de solicitud

3.1.3. Resguardo del abono de los derechos de examen

3.1.4. En caso de no abonar los derechos de examen , documentos acreditativos de la exención y/o bonificación:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, la certificación de discapacidad y compatibilidad, y solicitud de adaptación de medios y tiempo, en su caso.

- Las personas que figuren como demandantes de empleo , tendrán que presentar:

- Demanda de empleo con al menos un mes de antigüedad respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso selectivo.

- Acreditación de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y

- Certificado del SEPE que acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional

.1.5.. Carnet de familia numerosa, en su caso.

Sólo pueden anexarse 5 archivos diferentes y existe determinados límites de peso de dichos documentos. Por ello podrá escanear en un mismo archivo varios documentos (p.ej. Solicitud, auto baremación, D.N.I. y título) a efectos de cumplir con los límites establecidos.

Una vez rellena esta solicitud y firmada digitalmente, se recibirá en Registro General del Ayuntamiento de Cádiz.